



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

ACUERDO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0501/2022

-----Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés. Visto el estado que guarda el expediente formado con motivo del oficio bajo número **LXIII/2DO/SSP/DPL/0501/2022**, de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Mtro. José Enrique Solís Ríos, mediante el cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnado, en atención a la competencia de esta Comisión, para conocimiento y efectos procedentes, el oficio suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible.

Con base en las consideraciones expresas en el Dictamen de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, reconocen la importancia y trascendencia de la implementación de la Agenda 2030, en cuya definición México participó activamente, presentando propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, la sostenibilidad y los derechos humanos fuesen sus ejes rectores. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomará en cuenta su acceso efectivo a otros



PODER LEGISLATIVO

derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Cabe señalar que, México ha demostrado un compromiso con la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable) desde su adopción en 2015, pero es necesario seguir trabajando para lograr un progreso significativo en la implementación de estos objetivos para el desarrollo sostenible.

En ese sentido, las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Legislativa, estiman adecuada y oportuna la proposición con punto de acuerdo que dio origen al Dictamen en análisis, en que es necesario que los 32 Congresos Locales tomen un papel activo como promotores de los Planes y Programas tanto estatales como municipales alineados con la Agenda 2030; y de monitoreo de los avances en el cumplimiento de las metas a nivel estatal, a través de un mecanismo legislativo interno de seguimiento, con el fin de lograr el cumplimiento de los ODS y una recuperación sostenible.

Cabe mencionar que, el papel de los Congresos Locales en la implementación de la Agenda 2030 estriba en que son responsables de la aprobación de leyes, programas y presupuestos que pueden contribuir al logro de los ODS. Además, los Congresos Locales pueden servir como espacios de diálogo y participación ciudadana para impulsar la implementación de la agenda en el ámbito local.

Con base en el Informe Nacional Voluntario 2021 de la Agenda 2030 en México, el Senado de la República y la Agenda 2030 a través de la Comisión Especial para el seguimiento a la Implementación de la Agenda, comunican que en el 2021, de las 32 entidades federativas, solo 7 Congresos Locales contaban con un mecanismo formal de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 bajo la forma de: Comisiones, Comisiones Especiales o Grupos de Trabajo.



PODER LEGISLATIVO

Actualmente, 16 Congresos locales han dado cumplimiento al seguimiento a la implementación de la Agenda 2030: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Doce de ellos creando una Comisión Especial, uno como Comisión Ordinaria y tres conformando Grupos de Trabajo.

Acorde a lo anterior, los Diputados y Diputadas que integramos esta Comisión, coincidimos con lo expresado en el exhorto que el Senado hizo a los Congresos Estatales a fin de contribuir al fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos del quehacer del gobierno para acelerar la materialización de los ODS desde los Poderes Legislativos.

Por ello, consideramos importante y fundamental la creación de una Comisión Especial que impulse el trabajo legislativo con visión de Agenda 2030 a fin de atender la urgente necesidad de contar con un mecanismo institucional encargado de los ODS que permita integrar eficazmente los tres pilares del desarrollo sostenible (lo económico, lo social y lo ambiental) en políticas públicas transversales.

Cabe señalar que, en fecha 25 de enero del año que transcurre, en este Congreso Estatal, se presentó una Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en la que se propone la creación de la Comisión Ordinaria de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. Dicha iniciativa, fue turnada, para su análisis y dictaminación correspondiente, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos; y será ésta Comisión dictaminadora, quien emita la resolución respectiva.

Por tales motivos, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, **ACUERDAN:**

PRIMERO. La Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático acepta el Acuerdo emitido por el Senado de la República por el cual se exhorta



PODER LEGISLATIVO

respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible.

SEGUNDO. Se haga del conocimiento al Senado de la República que en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de este Congreso del Estado de Guerrero, se tiene en análisis para su dictaminación, una iniciativa que propone la creación de una Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, lo cual da respuesta, eventualmente, al exhorto planteado.

TERCERO. Archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido por los razonamientos vertidos anteriormente, y comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y descarga de los pendientes de esta Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.-----CÚMPLASE-----

Así lo acordaron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal. -----CONSTE-----



PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

No.	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.		DIP. MANUEL QUIÑONEZ CORTÉS <i>PRESIDENTE</i>	SIN PARTIDO			
2.		DIP. NORA YANEK VELÁZQUEZ MARTÍNEZ <i>SECRETARIA</i>	MORENA			
3.		DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA <i>VOCAL</i>	MORENA			
4.		DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES <i>VOCAL</i>	PRI			
5.		DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ <i>VOCAL</i>	MORENA			

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACUERDO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/0501/2022